coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

Cuadro-Resumen de contratos al 30 de mayo de 2017

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	SECRETARIA EJECUTIVA	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	30,000.00	DIGITACIÓN DE ENTREVISTAS INSTITUCIONALES PARA ACTUALIZAR EL MAPEO NACIONAL INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL	SARAI EVANGELINA FLORES LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	SARAI EVANGELINA FLORES	24/04/2017 AL 23/05/2017	ADENDUM SE-06-2017
2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	13,500.00	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERSONAS EN EL ÁREA DE GASTRONOMÍA	MARELY LIZETH LOBO LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	MARELY LIZETH LOBO	08/05/2017 AL 15/05/17	NO HAY MODIFICACIONES

3	CAPACITACIÓN	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	105,000.00	FACILITACIÓN DE 16 EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES DE EDUCACIÓN INICIAL	DILMA FLORENTINA FLORES LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	DILMA FLORENTINA FLORES	03/04/2017 AL 03/09/2017	NO HAY MODIFICACIONES
4	SECRETARIA EJECUTIVA	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	40,000.00	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN QUE INCLUYAN NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	ORESTES ZÚNIGA LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	ORESTES ZÚNIGA	08/05/2017 AL 07/07/2017	NO HAY MODIFICACIONES
5	CAPACITACIÓN	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	40,000.00	FACILITAR 2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE DISEÑO CURRICULAR EN LA MODALIDAD VIRTUAL Facilitar 2 procesos de capacitación sobre diseño curricular en la modalidad virtual	MANUEL DE JESÚS MONTOYA LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	MANUEL DE JESÚS MONTOYA	30/03/17 AL 30/09/17	NO HAY MODIFICACIONES

6	CAPACITACIÓN	PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	3	40,000.00	FACILITAR DOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL	ISAURA ERNESTINA MENÉNDEZ LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	ISAURA ERNESTINA MENÉNDEZ	30/03/17 AL 30/09/17	NO HAY MODIFICACIONES

Lic. Dena Yaqueline Cabrera
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Lic. Delmi Oseguera
Compras

Nº - FE-04-2017

Facilitar 2 procesos de capacitación sobre "Investigación Social" en la modalidad Virtual

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**. Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, que acredito mediante acta Nº 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal **"CONEANFO"**, entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Isaura Ernestina Menéndez Amador** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Licenciada en Trabajo Social, con Identidad número 0318-1966-00979 residente en la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, quien en adelante se denominará La Contratada. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Investigación Social con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Elaborar el Plan de actividades de cada proceso. 2.- Elaborar el Sílabo del proceso educativo en linea. 3.- Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas. 4.- Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo. 5.- Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes a los participantes durante el tiempo que dure la formación en linea. 6.- Planificar y facilitar los eventos presenciales. 7.- Hacer informes de cada módulo finalizado. 8.- Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Ocho informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Dos informes de encuentros presenciales. 3.- Dos informes narrativos finales. 4.- Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 6 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes. . **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar a La Contratada la cantidad de **Lps. 40,000.00** (Cuarenta mil lempiras exactos) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos 1.- Cuatro informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 3 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **Segundo Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos 1.- Cuatro informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 3 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia de 6 meses a partir del 30 de marzo al 30 de septiembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser

modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que La Contratada por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** La Contratada será supervisada por el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, La Contratada se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. La Contratada, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que Estime pertinentes durante el periodo del contrato. La CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o a terceros que La Contratada o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, La Contratada tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de La Contratada con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de marzo 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
Secretaría Ejecutiva
coneanfo
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

José Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Isaura Ernestina Menéndez Amador
Contratada

Nº - FE-01-2017

Facilitar 2 procesos de capacitación sobre Diseño Curricular en la modalidad Virtual

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**. Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, que acredito mediante acta Nº 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal **"CONEANFO"**, entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Manuel de Jesús Montoya Oyuela** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Licenciado en Pedagogía, con Identidad número 1502-1960-00010, residente en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, quien en adelante se denominará el Contratado. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Diseño Curricular con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Elaborar el Plan de trabajo de cada proceso. 2.- Elaborar el guion metodológico del proceso educativo en línea. 3.- Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas. 4.- Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo. 5.- Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea. 6.- Planificar y facilitar los eventos presenciales. 7.- Hacer informes de cada módulo finalizado. 8.- Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Ocho informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Dos informes de encuentros presenciales. 3.- Dos informes narrativos finales. 4.- Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 6 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al Contratado la cantidad de **Lps. 40,000.00** (Cuarenta mil lempiras exactos) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos; 1.- Cinco informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 3 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **Segundo Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos; 1.- Cinco informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 3 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia de 6 meses y diez días a partir del 30 de marzo al 30 de septiembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que El Contratado por razones de fuerza mayor o caso fortuito

debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** El Contratado será supervisado por el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, El Contratado se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El Contratado, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. La CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que El Contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, El Contratado tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de El Contratado con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de marzo 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

José Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Manuel de Jesús Montoya Oyuela
Contratado

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Cap. Nº 04

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **28 de febrero de 2017** con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría. CAP–01-SP-2017. *Facilitación de 2 procesos de* formación en línea sobre Diseño Curricular con participantes de diferentes instituciones.

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una del señor Manuel Montoya, José Marcial Méndez y Heleodoro Vásquez.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que los tres participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo el señor Manuel de Jesús Montoya obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso, y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación del señor **Manuel de Jesús Montoya** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Observaciones:

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	*VERSIÓN*
CO-RE-020	*1*

Nombre de la consultoría:	Facilitación 2 procesos de formación Virtual sobre Sitematización de Experiencias
Fecha:	06/03/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Manuel de Jesus Montoya	100%	95%	100%	98.00%	40,000.00
2	José Marcial Méndez Soto	80%	80%	75%	78%	40,000.00
3	Heleodoro Vásquez	65%	70%	65%	67%	60,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Domínguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

Cap. Nº 04

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 6 de marzo de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CAP–01-SP-2017

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	**Capacitación**

COMITE DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Facilitar 2 eventos de formación virtual en Diseño Curricular

Numero de propuestas presentadas	tres

EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS PARA CONSULTORÍAS
(Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Manuel de Jesús Montoya	100	95	100	98%
José Marcial Méndez Soto	80	80	75	78%
Heleodoro Vásquez	65	70	65	67%

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Manuel de Jesús Montoya	40,000	x	
José Marcial Méndez Soto	40.000	x	
Heleodoro Vásquez	60,000		x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que el señor **Manuel de Jesús Montoya** es la persona adecuada para realizar el trabajo de Facilitar 2 procesos de formación virtual sobre "Diseño Curricular."

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	Antonia Reyes C.

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**17/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP-01-SP-2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
Facilitación de procesos de formación virtual sobre "Diseño Curricular".

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está desarrollando varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de formación de educadores y educadoras, técnicos y líderes comunitarios. Para llegar a un mayor número de personas hemos diseñado una plataforma virtual a fin de hacer uso de la tecnología con fines educativos. Iniciamos con nuestra actividad virtual con dos procesos educativos dirigidos a técnicos empleados de instituciones y técnicos independientes que trabajan con instituciones públicas y privadas, que realizan acciones educativas no formales. Cada proceso se ha organizado en 5 módulos que tienen una duración de 16 semanas de trabajo efectivo con los grupos de manera virtual y mediante sesiones puntuales en línea y presencial cuando el proceso formativo lo amerite. Estos procesos de capacitación inician en abril con dos grupos de participantes. Cada proceso considera el desarrollo de 5 módulos virtuales y al menos dos eventos presenciales. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar dos procesos de capacitación en línea con dos grupos de técnicos de diferentes instituciones sobre Diseño Curricular. En esta oportunidad se solicita ofertas para facilitar dos procesos virtuales sobre Diseño Curricular para Educación No Formal.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo General

Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Diseño Curricular con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Facilitar dos procesos de capacitación sobre Diseño Curricular en modalidad virtual con técnicos de diferentes instituciones que trabajan en educación no formal.

2.2.2 Realizar dos eventos de asesoría presencial para complementar del proceso de capacitación virtual.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Elaborar el Plan de trabajo de cada proceso
3.2 Elaborar el guión metodológico del proceso educativo en línea
3.3 Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas
3.4 Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo.
3.5 Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea.
3.6 Planificar y facilitar los eventos presenciales.
3.7 Hacer informes de cada módulo finalizado
3.8 Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

(Los productos son personas capacitadas, en consecuencia lo que va indicado como producto son evidencias del proceso desarrollado)

4.1 Diez informes de acción educativa uno por cada modulo
4.2 Dos informes de encuentros presenciales.
4.3 Dos informes narrativos finales.
4.4 Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre diseño de currículas.
4.5 Copias de 6 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación en línea ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar plan de trabajo y la guías metodológicas (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos

1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación

5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**
  Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación sobre Diseño Curricular y como facilitadores de procesos formativos en línea.
  Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

- **Experiencia:** Experiencia en el tema, Tiempo minino un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador o capacitadora.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos de capacitación se desarrollan en el periodo de abril a septiembre de 2017. Con una duración total de 200 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los planes de los procesos y los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.
El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la DEI, (contar con talonario de recibos autorizado por La DEI).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.
Los pagos se realizarán contra entrega de factura DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 o 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 Formación Técnico Profesional. Debe presentar evidencia de su formación formal y No formal en los temas de la consultoría.

11.2 Experiencia técnico profesional Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en formación en línea y de los temas de la consultoría

11.3 Propuesta Técnica, debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 17 al 24 de febrero de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Cap. Nº 02

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **28 de febrero de 2017** con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría. CAP–03-SP-2017. *Facilitación de 2 procesos de* formación en línea sobre Investigación Social Curricular con participantes de diferentes instituciones.

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una de la señora Isaura Menéndez, otra del señor Miljani Rafael Bustillo y de la señora Dilma Aceituno.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que los tres participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo la señora Isaura Menéndez obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso, y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación de la señora **Isaura Menéndez** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Observaciones:

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Facilitación 2 procesos de formación Virtual sobre Investigación Social en línea
Fecha:	28/02/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Isaura Menendez	85%	90%	95%	90.00%	40,000.00
2	Miljani Rafael Bustillo	65%	60%	70%	65%	10,000.00
3	Dilma Aceituno	85%	70%	95%	83%	60,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Domínguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

Cap. Nº 02

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 28 de febrero de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

#EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CAP–03-SP-2017

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	**Capacitación**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Facilitar 2 eventos de formación virtual en Investigación Social.

Numero de propuestas presentadas	tres

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Isaura Menéndez	85	90	95	90%
Miljani Rafael Bustillo	65	60	70	65%
Dilma Aceituno	85	70	95	83%

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Isaura Menéndez	40,000	x	
Miljani Rafael Bustillo	10.000	x	
Dilma Aceituno	60,000		x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que la señora **Isaura Menéndez** es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar 2 procesos de formación virtual sobre Investigación Social.

FIRMAS DE COMITE DE EVALUACION

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**17/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP-03-SP--2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de procesos de formación virtual sobre" Investigación Social."

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está desarrollando varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de formación de educadores y educadoras, técnicos y líderes comunitarios. Para llegar a un mayor número de personas hemos diseñado una plataforma virtual a fin de hacer uso de la tecnología con fines educativos. Iniciamos con nuestra actividad virtual con dos procesos educativos dirigidos a técnicos empleados de instituciones y técnicos independientes que trabajan con instituciones públicas y privadas, que realizan acciones educativas no formales. Cada proceso se ha organizado en 5 módulos que tienen una duración de 16 semanas de trabajo efectivo con los grupos de manera virtual y mediante sesiones puntuales en línea y presencial cuando el proceso formativo lo amerite. Estos procesos de capacitación inician en abril con dos grupos de participantes. Cada proceso considera el desarrollo de 4 módulos virtuales y al menos dos eventos presenciales. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar tres procesos de capacitación en línea con dos grupos de técnicos de diferentes instituciones sobre Investigación social. En esta oportunidad se solicita oferta para facilitar tres procesos virtuales sobre Investigación social para Educación No Formal.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo General

Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Investigación Social con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Facilitar tres procesos de capacitación sobre Investigación Social en modalidad virtual con técnicos de diferentes instituciones que trabajan en educación no formal.

2.2.2 Realizar tres eventos de asesoría presencial para complementar del proceso de capacitación virtual

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Elaborar el Plan de actividades de cada proceso
3.2 Elaborar el Sílabo del proceso educativo en línea
3.3 Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas
3.4 Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo.
3.5 Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea.
3.6 Planificar y facilitar los eventos presenciales.
3.7 Hacer informes de cada módulo finalizado
3.8 Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

(Los productos son personas capacitadas, en consecuencia lo que va indicado como producto son evidencias del proceso desarrollado)

4.1 12 informes de acción educativa uno por cada modulo
4.2 Tres informes de encuentros presenciales.
4.3 Tres informes narrativos finales.
4.4 Tres informes de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social.
4.5 Copias de 9 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación en línea ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar plan de trabajo y la guías metodológicas (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos
1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación
5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**
  Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación sobre Investigación Social y como facilitadores de procesos formativos en línea.
  Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

- **Experiencia:** Experiencia en el tema, Tiempo minino un año como capacitador o capacitadora en educación no formal, Preferiblemente experiencia como facilitador o facilitadora en procesos en Línea. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación si acredita experiencia como capacitador o capacitadora. Si acredita 5 o más años de experiencia.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos de capacitación se desarrollan en el periodo de abril a octubre de 2017. Con una duración total de 300 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los planes de los procesos y los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.
El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la DEI, (contar con talonario autorizado por La DEI).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.
Los pagos se realizarán contra entrega de factura autorizada por la DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 o 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 **Formación Técnico Profesional.** Debe presentar evidencia de mediante copias de títulos, y diplomas de su formación formal y No formal en los temas de la consultoría.
11.2 **Experiencia técnico profesional** Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría
11.3 **Propuesta Técnica,** debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.
Además debe estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en ONCAE. (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado)

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 17 al 24 de febrero de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

SE-08-2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801- 1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y Orestes Zúniga Rosales, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, con Identidad Nº 0801-1978-12038, RTN 08011978120385, con domicilio en Aldea Los Achiotes, Las Tapias, Francisco Morazán, teléfono 2232-0521, 3268-6668 Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR (A)** Diseñar y desarrollar un software para el seguimiento de las acciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos de la institución, que incluyen: no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR** Elaborar la propuesta de diseño del software de acuerdo al procedimiento de acciones de mejora de la institución y presentar a las personas encargadas del seguimiento de la consultoría. Desarrollar el software de acuerdo a la propuesta de diseño aprobada por el personal de la institución y presentar avances. Realizar pruebas de validación del funcionamiento del software con personal de la institución. Elaborar un manual con las instrucciones para el uso del software. Realizar una capacitación a por lo menos 5 personas de la institución sobre el uso del software. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** Producto 1. Propuesta de diseño del software, basado en el procedimiento de seguimiento a las acciones correctiva, preventivas y de mejora. Producto 2. Software para el seguimiento de las acciones de mejora continua. Producto 3. Pruebas de validación con personal de la institución. Producto 4. Al menos 5 personas de la CONEANFO capacitadas para el uso del software. Producto 5. Manual técnico instructivo para el uso del software de seguimiento de acciones de mejora continúa. Producto 6. Código fuente del software. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de Cuarenta Mil Lempiras (L.40,000.00) Los pagos se realizarán de la siguiente manera: un primer pago de Diez y Seis Mil Lempiras (L.16,000) contra entrega de producto 1 y 2 y un segundo pago de Veinticuatro Mil Lempiras (L.24,000.00) contra entrega de producto 3, 4, 5 y 6 . De cada pago realizado CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde y 10% por Garantía de cumplimiento. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la DEI. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR Los** productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una vigencia desde el 8 de mayo hasta el 7 de julio de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante addendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES EL** CONSULTOR (A) será supervisado por la Asistencia Técnica de Gestión de Calidad, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR (A) contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus

dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR (A) tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: términos de referencia, proceso de selección, propuesta técnica y económica, hoja de vida y documentos personales del consultor. DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al 8 de mayo de 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Orestes Zúniga Rosales
Consultor

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 18 de abril de 2017, con el propósito de seleccionar a la persona que realizará la consultoría de Diseño y desarrollo de software para seguimiento de las acciones de mejora continua, se procedió de la siguiente manera:

Se recibieron 3 propuestas una de se descartó porque excedía el monto presupuestado, las otras dos si reunían los requisitos, pero se dio prioridad a la experiencia que tenía uno de los consultores en software para sistemas de información. Por tal razón se seleccionó a Orestes Zuniga y Josue Solano, quienes tienen el conocimiento y experiencia técnica y presentan una propuesta económica que se adapta a la disponibilidad de la institución.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación de Orestes Zuniga para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Dena Yaqueline Cabrera	
Ruben Isaac Fu	
Karen Noelia Elvir R.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
Secretaria Ejecutiva
coneanfo
Tegucigalpa, Honduras

Observaciones:

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Diseño y desarrollo de software para seguimiento de las acciones de mejora continua
Fecha:	27/3/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
		Ruben Fu	Yaqueline Cabrera	Karen Elvir		
1	Alejandro Josue Garcia	95	97	95	96	L. 40,000.00
2	INTEGRA	85	93	85	88	L. 195,500.00
3	Orestes Zuniga/Josue Solane	90	90	90	90	L. 40,000.00
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Nombre y Firma de Evaluadores

Ruben Fu

Yaqueline Cabrera

Karen Elvir

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 28 de abril de 2017 a las 2:00 p.m. para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a :

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CM-CONEANFO-SE-008-2017

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Secretaría Ejecutiva- Gestión de Calidad

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Dena Yaqueline Cabrera	Coordinadora de Administración y Finanzas
Ruben Isaac Fu	Técnico en Soporte Técnico
Karen Noelia Elvir R	Asistente Técnica de Gestión de Calidad

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Diseñar y desarrollar un software para el seguimiento de las acciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos de la institución, que incluyen: no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Numero de propuestas presentadas	3

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Ruben Fu	Yaqueline Cabrera	Karen Elvir	TOTAL
Alejandro Josue Garcia	95	97	95	96
INTEGRA	85	93	85	88
Orestes Zuniga/Josue Solano	90	90	90	90

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Alejandro Josue Garcia	L.60,000.00		X
INTEGRA	L. 195,500.00		X
Orestes Zuniga/Josue Solano	L. 40,000.00	X	

CONCLUSIONES:

- Las tres propuestas presentadas cumplen con los requisitos técnicos.
- La propuesta presentada por INTEGRA excede lo presupuestado, por tal razón queda descartada.
- La propuesta presentada por Alejandro García también excedía lo presupuestado, pero en un rango más cercano a lo disponible por la institución y por tal razón se negoció con él y acepto el valor de L.40,000.00.
- Las propuestas presentadas por Alejandro García y Orestes Zuniga cumplen con los requisitos técnicos y económicos.
- El comité de selección consideró para la decisión final la experiencia de Orestes Zuniga en diseño de software específicos para sistemas de gestión de calidad.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

FIRMAS DE COMITE DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Ruben Fu	
Yaqueline Cabrera	
Karen Elvir	

Unidad que solicita la contratación	**Secretaría Ejecutiva-Gestión de Calidad**
Fecha de elaboración de TDR	**9-03-2017**
Número correlativo de los TDR	**SE-*008-2017***

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Diseño y desarrollo de software para seguimiento de las acciones de mejora continua

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO) a través de su Proyecto de Desarrollo Institucional busca mejorar las condiciones y capacidades de la gestión interna para desarrollar el trabajo de sus diferentes Unidades Técnicas y procesos con calidad. Para alcanzar esto se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, que tiene como objetivo brindar un servicio a nuestros clientes con altos estándares de calidad a través de la mejora continua de los diferentes procesos de la institución.

Para el 2017 está planificado la contratación de un consultor/a que diseñe un software que permita automatizar el control y seguimiento de las acciones de mejora identificadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad, que incluyen: acciones correctivas, preventivas y de mejora. El propósito de este software es que se realice un seguimiento detallado y sistemático de las diferentes acciones generadas por el sistema.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Diseñar y desarrollar un software para el seguimiento de las acciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos de la institución, que incluyen: no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.

2.2 Específicos

- Desarrollar un software para el seguimiento de las acciones de mejora continua.
- Capacitar al personal en el uso del software.
- Elaborar un instructivo para el uso del software.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Elaborar la propuesta de diseño del software de acuerdo al procedimiento de acciones de mejora de la institución y presentar a las personas encargadas del seguimiento de la consultoría.
- Desarrollar el software de acuerdo a la propuesta de diseño aprobada por el personal de la institución y presentar avances.
- Realizar pruebas de validación del funcionamiento del software con personal de la institución.
- Elaborar un manual con las instrucciones para el uso del software.
- Realizar una capacitación a por lo menos 5 personas de la institución sobre el uso dl software.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1. Propuesta de diseño del software, basado en el procedimiento de seguimiento a las acciones correctiva, preventivas y de mejora.
Producto 2. Software para el seguimiento de las acciones de mejora continua.
Producto 3. Pruebas de validación con personal de la institución.
Producto 4. Al menos 5 personas de la CONEANFO capacitadas para el uso del software.
Producto 5. Manual técnico instructivo para el uso del software de seguimiento de acciones de mejora continua.
Producto 6. Código fuente del software.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

La metodología presentada debe incluir las etapas de análisis, diseño, desarrollo, validación y entrega del producto final. Para el diseño del sistema se deben considerar las siguientes características:

- Un sistema que cumpla con el procedimiento de control de las acciones de mejora de la institución, que incluye: no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Que pueda ser usado de forma local y también de forma remota sin necesidad de cambiar el código fuente.
- Un sistema amigable para los y las usuarios/as.
- Capaz de generar reportes del sistema incluyendo la medición de su eficacia.
- Un sistema con jerarquía para el acceso, descarga, y alimentación de documentos.
- Permitir el manejo de usuarios con el fin de dar de alta, jerarquizar y dar de baja a usuarios.

- Debe ser un sistema escalable en el sentido de poder agregarle nuevos módulos a futuro.
- Debe estar diseñado en lenguaje preferiblemente en base de datos SQL Server y diseño web.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

a. **Formación Académica:** Profesional universitario preferiblemente en el área de informática, Ing. en Sistemas o carreras afines

b. **Experiencia Profesional:** Al menos 1 años de experiencia en el diseño e implementación de sistemas informáticos, experiencia en comprobada en SQL, Servidores Windows, Linux y Unix, PHP Y HTML.

c. **Otros requerimientos**: El/la Consultor/a deberá contar con sus propias herramientas informáticas en lo que respecta a: Equipos de Cómputo y Software para el diseño y desarrollo

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Dos meses

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1. Propuesta Técnica
Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes, descripción de la metodología de trabajo, productos esperados y cronograma de trabajo.

8.2. Propuesta Financiera
Debe incluir los Honorarios de consultor

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR (Servicio de Administración de Rentas)

9. FORMA DE PAGO

Los pagos de honorarios de el/la consultor/a se realizarán de acuerdo a los productos previstos en el plan de trabajo.
Se deducen de los pagos de honorarios el 12.5% del ISR. Se retiene un 10% del monto total de la consultoría como garantía de cumplimiento. Este devuelve a la entrega del producto final a satisfacción de CONEANFO.

ENLACE INSTITUCIONAL

El Consultor trabajará bajo la dirección y supervisión de las personas encargadas de los procesos de Gestión de Calidad y Soporte Técnico por lo que deberá presentar informes de productos y avances según se establezca en el Contrato de Servicios Profesionales.

Las personas interesadas en aplicar que necesiten información adicional, pueden comunicarse al correo electrónico elvir.karen@gmail.com

10. ELEMENTOS A EVALUAR

- Formación académica (20%)
- Experiencia de el/la consultor/a o equipo de consultores (40%)
- Metodología (40%): que este bien desarrollada, coherente y cumpla con los requisitos para darle cumplimiento a los objetivos y productos previstos.

Primero se evalúan los aspectos técnicos y después que los montos propuestos estén de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la CONEANFO.

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas a más tardar el día 21 de marzo de 2017 a las 4:00 p.m., deben ser entregadas en sobre sellado en las oficinas de la CONEANFO , Colonia Loma Verde, 200 mts atrás de Baleadas Express, dirigidas a Karen Elvir, Asistente Técnica de Gestión de Calidad.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	1 de 2

CONTRATO UPE-001-2017 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERSONAS EN EL ÁREA DE GASTRONOMÍA.

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801- 1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **MARELY LIZETH LOBO INTERIANO**, soltera, hondureña, Bachiller en Ciencias y Letras y Diplomada en Cocina Básica, con Identidad Nº 0801-1969-04761, RTN 08011969047619, con domicilio en Residencial Lomas de Prado Norte, Tegucigalpa, MDC. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO DE LA CONSULTORA: GENERAL** Evaluar las competencias a las y los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Gastronomía en la Escuela Taller CODEMUSSBA en Santa Bárbara. **ESPECÍFICOS:** a) Revisar y verificar el diagnóstico de competencias, talleres, espacios, equipos, herramientas, materiales, instrumentos diligenciados y el informe, conforme a los formatos especificados. b) Poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias. c) Organizar y coordinar el proceso de evaluación de los y las aprendices. d) Aplicar la evaluación. e) Procesar, interpretar e informar los resultados. f) Ajustar el banco de preguntas y elaborar las pruebas teóricas y prácticas que serán aplicadas. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** 1. Recibir la inducción. 2. Estudio de la documentación pertinente. 3. Planificación del trabajo, Gestión de los requerimientos y puesta a punto de los talleres, materiales, mobiliarios, equipos, herramientas o utensilios y espacios para el desarrollo de las evaluaciones. Revisar instrumentos diligenciados e informe de diagnóstico realizado por el instructor de la Escuela Taller y elaborar apreciación del diagnóstico. 4. Elaboración de la prueba teórica y su respectiva pauta. 5. Elaboración de la prueba práctica y sus respectivos estándares (lista de cotejo). 6. Elaboración de los listados y especificaciones de los materiales, equipos, herramientas o utensilios, mobiliario y otros requerimientos para las pruebas prácticas y teóricas. 7. Preparación y control de la papelería requerida para el desarrollo de las evaluaciones y su devolución ya diligenciada. 8. Organización y desarrollo de las evaluaciones propiamente dichas. 9. Gestionar y realizar la recepción de las solicitudes de certificación y la carta de compromiso llenadas por los aprendices. 10. Revisión y elaboración de informes de resultados de las evaluaciones. 11. Participación y llenado de los registros de control. 12. Elaboración del informe de cada evaluación e informe global de la Consultoría. 13. Entrega de la papelería requerida. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** 1. Plan de trabajo y cronograma. 2. Preguntas mejoradas e incorporadas al banco. 3. Nota u otro medio de gestión de los requerimientos y puesta a punto de los espacios y talleres y otros elementos necesarios. 4. Listado de materiales, equipos, herramientas, espacios y otros requerimientos para las evaluaciones, con sus especificaciones. (CC-RE-015). 5. Las solicitudes de Certificación (CC-RE-01) llenadas por los aprendices. 6. Carta de Compromiso (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 7. Evaluación del Evaluador (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 8. Reporte de Horas del Evaluador (CC-RE-011) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 9. Lista de Asistencia (CC-RE-003). 10. Pruebas Escritas (CC-RE-020). 11. Pruebas Prácticas (CC-RE-019). 12. Hojas de Respuesta (CC-RE-005). 13. Pautas de las pruebas escritas (CC-RE-021). 14. Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008). 15. Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007). 16. Hoja de Irregularidades (CC-RE-012). 17. Informe Final de Evaluación de Competencias (CC-RE-010). 18. Lista de Cotejo (CC-RE-023). 19. Ficha de Atención (CC-RE-017). 20. Informe final de consultoría. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE**

12, 5 ABR 2017

PAGO. La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de L. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS) al finalizar la consultoría y contra entrega de los productos solicitados en la cláusula tercera a conformidad de la Unidad de Planificación Educativa. De esta cantidad se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta conforme ley. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la DEI. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: Tendrá una duración de 6 días hábiles del 8 al 15 de mayo de 2017 **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que la CONSULTORA por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES LA** CONSULTORA será supervisada sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, la CONSULTORA se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. La CONSULTORA contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que la consultora o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA**: **RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, la CONSULTORA tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia, Publicación TdR, Evaluación de Propuestas para Contratación de Consultorías (4), Acta de Recomendación de Contratación, Acta de Apertura de Ofertas, Resumen de Evaluación de Propuestas para Contratación de Consultorías, Carta de Presentación de la Consultora, currículum Vitae con documentos soportes, 2 Propuestas Técnicas y Financieras. Fotocopia Identidad y Registro Tributario. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
Secretaría Ejecutiva
coneanfo
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

José Alexis Ordoñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Marely Lizeth Lobo Interiano
Nombre del Consultor o Consultora

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 24 de abril de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de Evaluación por Competencias para Certificar Personas en el Área de Gastronomía, se procedió de la siguiente manera:

Se revisó la documentación y se valoro cada aspecto, se consideró que la Señora Marely Lizeth Lobo, reúne los requisitos fundamentales, considerando principalmente su experiencia profesional por lo que se recomienda su contratación otorgando el valor presupuestado para esta consultoría equivalente a L. 13,500.00

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación de la Señora Marely Lizeth Lobo para elaborar las pruebas, realizar la evaluación de competencias y todo lo que conlleva el proceso de certificación de competencias.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Nidia Amarilis Pineda	
Yancy Mireya Oyuela	
Lorena Rodriguez	
Hilda Aguilar B.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Observaciones:

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍ

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Gastronomía
Fecha:	24/04/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores				Total	Monto de propue económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)	(Puntaje de Evaluador 4)		
1	Marely Lizeth Lobo	81	82	84	80	82%	12,000
2	Cesar Alejandro Romero	69	63	56	47	59%	42,000

Nombre y Firma de Evaluadores

Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Evaluador 4
Nidia Amarilis Pineda	Yancy M. Oyuela	Lorena Rodriguez	Hilda Aguilar

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 24 de abril de 2017 a las 10:00 am, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	**CM-CONEANFO-UPE-005-2017**

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Nidia Amarilis Pineda	Coordinadora de Unidad de Planificación
Yancy Oyuela	Unidad de contabilidad
Lorena Rodríguez	Unidad de Monitoreo
Hilda Aguilar B.	Asistente Técnico de Unidad Educativa

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Evaluar las competencias a las y los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Gastronomía en la Escuela Taller CODEMUSSBA en Santa Bárbara.

Numero de propuestas presentadas	Dos(2)

EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	Evaluadora 4	TOTAL
Marely Lizeth Lobo	81	82	84	80	82
Cesar Alejandro Romero	69	63	56	47	59

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Marely Lizeth Lobo	L. 12,000.00	X	
Cesar Alejandro Romero.	L. 42,000.00		X

CONCLUSIONES:

El comité de selección determino que: la Señora Marely Lizeth Lobo reúne los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia para su contratación y considerando que el oferente Cesar Alejandro Cáceres, la oferta económica que presento sobre pasa el monto presupuestado para el desarrollo de la consultoría.

En vista que no tenemos solicitud de otra evaluación como inicialmente parecía, se informó que la consultoría disponible se realizaría en seis días, a su vez se reconoce el incremento a los costos de movilización , alimentación y estadía que actualmente se vive en el país ,por lo que se acordó otorgar el valor planificado para esta consultoría que equivale a L.13,500.00 pese al monto propuesto por la oferente seleccionada.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Nidia Amarilis Pineda	
Yancy Oyuela	
Lorena Rodriguez	
Hilda Aguilar	

Unidad que solicita la contratación	**Planificación Educativa**
Fecha de elaboración de TDR	**07 de abril de 2017**
Número correlativo de los TDR	**CM-CONEANFO-UPE-005-2017 RP4**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Gastronomía

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de un consultor/a competente que realice la evaluación de las competencias de aprendices del área de Gastronomía a fin de que demuestren el dominio de las competencias requeridas y puedan ser acreedores a la certificación.

La Consultoría se realizará en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y en la sede de la Escuela Taller CODEMUSSBA, en Santa Bárbara.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Evaluar las competencias a las y los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Gastronomía en la Escuela Taller CODEMUSSBA en Santa Bárbara.

2.2 Específicos

a) Revisar y verificar el diagnóstico de competencias, talleres, espacios, equipos, herramientas, materiales, instrumentos diligenciados y el informe, conforme a los formatos especificados.
b) Poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias.
c) Organizar y coordinar el proceso de evaluación de los y las aprendices.
d) Aplicar la evaluación.
e) Procesar, interpretar e informar los resultados.
f) Ajustar el banco de preguntas y elaborar las pruebas teóricas y prácticas que serán aplicadas.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Recibir la inducción.
3.2 Estudio de la documentación pertinente.

3.3 Planificación del trabajo.

3.3.1 Gestión de los requerimientos y puesta a punto de los talleres, materiales, mobiliarios, equipos herramientas o utensilios y espacios para el desarrollo de las evaluaciones

3.3.2 Revisar instrumentos diligenciados e informe de diagnóstico realizado por el instructor de la Escuela Taller y elaborar apreciación del diagnóstico.

3.4 Elaboración de la prueba teórica y su respectiva pauta.

3.5 Elaboración de la prueba práctica y sus respectivos estándares (Lista de Cotejo).

3.6 Elaboración de los listados y especificaciones de los materiales, equipos, herramientas o utensilios, mobiliario y otros requerimientos para las pruebas prácticas y teóricas.

3.7 Preparación y control de la papelería requerida para el desarrollo de las evaluaciones y su devolución ya diligenciada.

3.8 Organización y desarrollo de las evaluaciones propiamente dichas.

3.9 Gestionar y realizar la recepción de las solicitudes de certificación y la carta de compromiso llenadas por los aprendices.

3.10 Revisión y elaboración de informes de resultados de las evaluaciones.

3.11 Participación y llenado de los registros de control.

3.12 Elaboración del informe de cada evaluación e informe global de la Consultoría.

3.13 Entrega de la papelería requerida.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.1 Plan de trabajo y cronograma.

4.2 Preguntas mejoradas e incorporadas al banco.

4.3 Nota u otro medio de gestión de los requerimientos y puesta a punto de los espacios y talleres y otros elementos necesarios.

4.4 Listados de materiales, equipos, herramientas, espacios y otros requerimientos para las evaluaciones, con sus especificaciones. (CC-RE-015).

4.5 Las solicitudes de Certificación por Personas (CC-RE-01) llenadas por los aprendices.

4.6 Carta de Compromiso (CC-RE-02) llenadas por los aprendices.

4.7 Evaluación del Evaluador (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller.

4.8 Reporte de Horas del Evaluador (CC-RE-011) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller.

4.9 Lista de Asistencia (CC-RE-003)

4.10 Pruebas Escritas (CC-RE-020)

4.11 Pruebas Prácticas (CC-RE-019)

4.12 Hojas de Respuesta (CC-RE-005)

4.13 Pauta de las Pruebas Escritas (CC-RE-21)

4.14 Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008)
4.15 Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007)
4.16 Hoja de Irregularidades (CC-RE-012)
4.17 Informe Final de Evaluación de Competencias (CC-RE-010)
4.18 Lista de Cotejo (CC-RE-023)
4.19 Ficha de Atención (CC-RE-017)
4.20 Informes de cada evaluación y resultados.
4.21 Informe global de consultoría.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

La CONEANFO tiene a través del Programa Nacional de Escuelas Taller PNET, talleres didácticos del área de Gastronomía en la Escuela Taller de CODEMUSSBA, en Santa Bárbara.

La consultoría deberá ofrecer el proceso que seguirá en el desarrollo del trabajo solicitado.

La CONEANFO proveerá el material de referencia para la realización de la consultoría, el cual puede enriquecer o mejorar.

El consultor /a entregará en tiempo y forma los productos solicitados de manera física y digital.

El consultor o consultora deberá permitir la supervisión de la Unidad de Planificación Educativa y aceptar las sugerencias que en determinado momento puedan ser planteadas por la Unidad.

La coordinación, supervisión y control será responsabilidad de la Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa quien podría asignar la realización del monitoreo.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

6.1 Formación académica:
Secundaria
Técnico en Gastronomía certificado de instituto técnico, INFOP, Escuela Madrid u otro programa reconocido.

6.2 Experiencia laboral acreditada:
Mínima de 3 años en el área:
Como instructor (a),
Como empresario (a),
Como empleado (a)

6.3 El consultor o la consultora deberán demostrar, mediante evidencias, que domina el trabajo del área de Gastronomía y que tiene la experiencia requerida para desarrollar la consultoría.

6.4 Dominio de los paquetes básicos de Windows.
6.5 Experiencia en la elaboración de pruebas teórico prácticas y diagnósticos. En evaluación de competencias técnicas y su certificación.
6.6 Buena redacción.
6.7 Disponer de tiempo para hacer el trabajo.
6.8 Poseer equipo de computación propio.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

El trabajo debe ser realizado en el término de 14 días calendario en el mes de abril de 2017.

La aplicación de pruebas tentativamente se prevé para la tercera semana de abril de 2017.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta técnica:

La propuesta técnica debe incluir por lo menos: Introducción, antecedentes, objetivos generales y específicos, metodología a utilizar, productos esperados, Fases de trabajo, duración, expresar si cuenta con computadora, disponibilidad del consultor, el tiempo requerido, lugar donde se llevará a cabo la consultoría, plan de trabajo detallando cada una de las etapas y cronograma de trabajo. Curriculum Vitae con los soportes necesarios y copia de la tarjeta de identidad.

8.2 Propuesta financiera:

Debe incluir en sobre cerrado: Honorarios del consultor o la consultora.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra la entrega y recepción a satisfacción, de los informes y documentación de cada evaluación o puede haber acuerdo con el consultor (a).

De lo devengado se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta, además se deduce el 10% del total del costo de la consultoría como fondo de garantía, el que es devuelto una vez que se reciban a satisfacción los productos y resultados esperados.

Los pagos se realizarán contra entrega de factura de la SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de productos finales.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

El seguimiento a la consultoría se dará a través de la Unidad de Planificación Educativa de la CONEANFO.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

- Formación Académica.
- Experiencia Profesional.
- Poseer equipo de computación.
- Disponibilidad de tiempo para desarrollar la consultoría.
- Propuesta técnica (Currículo Vitae y soportes, Introducción, objetivos, metodología, productos esperados, plan de trabajo o fases).

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta de servicios deberá presentarse en sobre sellado y la nota de **NO ABRIR, SOLO EN COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

La CONEANFO no se obliga a aceptar la oferta de menor precio, si ésta no reúne los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, ni se considerarán los costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.

El plazo de entrega de las ofertas es el 20 de abril de 2017. A las 3:00 p.m.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta en la oficina de CONEANFO Col. Loma Verde, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.

Para más información pueden llamar al Tel. 2239-0202 extensiones 21, 24 y 25 Unidad de Planificación Educativa.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	1 de 2

Nº - FE-02-2017

cilitación de 16 eventos de capacitación de educadores de educación inicial

sotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con entidad Nº 0801- 1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de La misión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada ediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **La ONEANFO** y **Dilma Florentina Aceituno Ochoa,** Profesora de educación media en Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura, mayor de edad, casada, de nacionalidad ondureña con Identidad Nº 0801-1975-23216 y RTN Nº 08011975232166 con domicilio en Valle de Ángeles, actuando en carácter personal. Quien en adelante se denominará La Contratada. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR (A)** Facilitar 16 *eventos* de formación metodológica de educadoras y educadores de la opción de Educación infantil temprana con 8 grupos de educadoras atendidos por Agro-Líbano en Choluteca, CASM y Fundación San Alonzo en Colón. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos). 2.- Facilitar 5 eventos de capacitación sobre los módulos 1, 2, 3, 4 y 5 de la currícula de formación de madres educadoras con grupos de participantes atendidos por Agro-Líbano. 3.- Facilitar 5 eventos de capacitación sobre los módulos 4, 5, y 6 de la currícula de formación de madres educadoras con grupos de participantes atendidos por CASM. 4.- Facilitar 6 eventos de capacitación sobre los módulos 3, 4 y 5 de la currícula de formación de escuela de madres y padres con un grupo participantes atendidos por La Fundación San Alonzo. 5.- Hacer informes de acción educativa. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Plan de trabajo con doce guiones metodológicos. 2.- Dieciséis Informes de acción educativa completos, uno por cada evento desarrollado. 3.- Un informe final de proceso de trabajo. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de **Lps. 105,000.00** (Ciento cinco mil Lempiras) por los servicios prestados. Seis mil quinientos sesenta y dos con 50 centavos de Lempiras por cada evento realizado, del valor total del contrato se deducirá el 12,5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará después de recibir los Informes Finales de Acción Educativa de los eventos a conformidad y recibo/factura autorizado por la DEI. Se pueden hacer pagos parciales por evento. La CONEANFO pagara además hasta un máximo de Lps. 23,100.00 en concepto de gastos de viaje (Transporte en servicio público, alimentación y hospedaje) a la capacitadora, este pago se realizará como reembolso, presentando recibos de gastos, y el informe final de la consultoría. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia del 03 de abril al 03 de septiembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que la contratada por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** La contratada será supervisado por **el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO,** sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, La Contratada se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. La Contratada, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA**: **RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, La Contratada tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA**

12 8 MAR 2017

PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de La Contratada con copia de documentos personales. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 03 días del mes de abril de 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaria Ejecutiva coneanfo

Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Dilma Florentina Aceituno Ochoa
Contratada

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Facilitación de 12 eventos de formación metodológica de educadoras de Educación Infantil Temprana.
Fecha:	14/03/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Dilma Florentina Aceituna	98%	91%	90%	93%	105.000.00
2	Karen Vanessa Castro	78%	65%	52%	65%	220.000.00
3	Angel Antonio Doblado	75%	69%	42%	62%	108.000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Dominguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS Nº 01

unidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 14 de marzo 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO CAP –06-SP -2017 correspondiente a:

[v] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE ONCAE	CAP-06-SP-2017
UNIDAD QUE REALIZA LA CONSULTORÍA	**Capacitación**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría	Facilitar 12 eventos de de formación metodológica de educadoras y educadores de Educación Inicial Temprana.
Numero de propuestas presentadas	**tres**

EVALUACIÓN

Nombre de Consultor evaluado	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL (promedio)
Dilma Florentina Aceituno	98	91	90	93%
Karen Vanessa Castro	78	65	52	65%
Angel Antonio Doblado	75	69	42	62%

Nombre de Oferente	Evaluación de propuesta económica		
	Monto de la propuesta el Lps.	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Dilma Florentina Aceituno	105,000.00	X	
Karen Vanessa Castro	220,000.00		X
Ángel Antonio Doblado	108,000.00		X

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que la señora **Dilma Florentina Aceituno** es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar 12 eventos de formación metodológica de educadoras y educadores de Educación Inicial Temprana.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**20/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP- 06-SP-2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de 12 eventos de formación metodológica de educadoras y educadores de Educación infantil temprana.

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está participando en varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de atención a primera infancia. La participación consiste en apoyar la formación de madres educadoras. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar 17 eventos de capacitación con siete grupos de educadoras de 4 instituciones, de la siguiente manera.

Departamentos	Institución	Grupos	Módulos	Eventos	Tiempo en Horas	Curricula
Valle	Agro Líbano	2	Reforzamiento módulos 1,2 y 3	2	32	Formación de madres educadoras
Choluteca	Agro Líbano	1	Reponer módulos 1,2,3,4 y 5	1	40	Formación de madres educadoras
Choluteca	Agro Líbano	1	1 y 2	2	32	Formación de madres educadoras
Colon	CASM	1	5 y 6	2	32	Formación de madres educadoras
Colon	CASM	1	4, 5 y 6	3	48	Formación de madres educadoras
Colon	San Alonzo Rodríguez	1	5 y 6	3	48	Formación escuela de madres y padres
Colon	San Alonzo Rodríguez	1	4, 5 y 6	3	48	Formación escuela de madres y padres

Este proceso de capacitación inicia en marzo y finaliza en julio de 2016. Los eventos tienen una duración de variada, con una duración total de 244 horas de trabajo efectivo con los grupos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Facilitar 14 *eventos* de formación metodológica de educadoras y educadores de la opción de Educación infantil temprana con 6 grupos de educadoras atendidos por Agrolibano, CASM y Fundación San Alonzo en, Choluteca, Valle, Colón y Gracias a Dios.

2.2 Específicos

2.2.1 Facilitar 6 eventos de capacitación con madres educadoras con 3 grupos de participantes atendidos por de la Fundación Agrolibano en Choluteca y Valle.

2.2.2 Facilitar 3 eventos de capacitación sobre los módulos 1 y 2 de la curricula de formación de madres educadoras con 1 grupo de participantes atendidos por Plan Honduras en Santa Bárbara.

2.2.3 Facilitar 3 eventos de capacitación de formación de escuela de madres y padres con 1 grupo de participantes atendidos por La Comisión de Acción Social Menonita en Colón.

2.2.4 Facilitar 3 eventos de capacitación sobre los módulos 2, 3 y 4 de la currícula de formación de Educadoras Voluntarias de CCEPREB con 1 grupo de participantes atendidos por La Fundación San Alonzo en Colón.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos).

3.2 Facilitar eventos de capacitación sobre los módulos 3, 4 y 5 de la currícula de formación de madres educadoras con grupos de participantes atendidos por Agrolibano.

3.3 Facilitar eventos de capacitación sobre los módulos 1 y 2 de la currícula de formación de madres educadoras con grupos de participantes atendidos por Agrolibano.

3.4 Facilitar eventos de capacitación sobre los módulos 3, 4 y 5 de la currícula de formación de madres y padres con un grupo participantes atendidos por La Comisión de Acción Social Menonita

3.5 Facilitar eventos de capacitación sobre los módulos 3, 4 y 5 de la currícula de formación de madres educadoras con un grupo de participantes atendidos por La Comisión de Acción Social Menonita.

3.6 Facilitar eventos de capacitación sobre los módulos 2, 3 y 4 de la currícula de formación de Educadoras Voluntarias de CCEPREB con grupo de participantes atendidos por La Fundación San Alonzo.

3.7 Hacer informes de acción educativa...

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.1 Plan de trabajo con guiones metodológicos
4.2 Doce Informes de acción educativa completos, uno por cada evento desarrollado
4.3 Un informe final de proceso de trabajo.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar el cronograma de trabajo y la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos

1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación

5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**

• **Educación No Formal:** Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal

Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

Experiencia
Experiencia en el tema, mínimo un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador o capacitadora igual o mayor a 5 años.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los eventos de capacitación tienen una duración de variada la duración total es 244 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lempiras. En relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.
El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la SAR, (contar con talonario autorizado por La SAR).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta correspondiente.
Los pagos se realizarán contra entrega de factura en talonario autorizado por la SAR después de verificar el cumplimiento de actividades planificadas y haber recibido los informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 ó 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 Formación Técnico Profesional. Debe presentar evidencia de su formación en educación formal y No formal en los temas de la consultoría.
11.2 Experiencia técnico profesional Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría
11.3 Propuesta Técnica, debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 21 de febrero al 3 de marzo de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

coneanfo
Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Acta de Recomendación de Contratación Nº 01

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO **14 de marzo de 2017** a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a: Facilitar 12 eventos de formación metodológica de educadoras y educadores de Educación Inicial Temprana. **Expediente *ONCAE Nº* CAP-06-SP-2017**, se procedió de la siguiente manera:

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una de la señora Dilma Florentina Aceituno, Karen Vanessa Castro y Ángel Antonio Doblado.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que la oferta de la señora Dilma Florentina Aceituno tiene la formación y experiencia requerida para facilitar los eventos, en vista de que obtuvo la calificación más alta y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por lo que recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación de la señora Dilma Florentina Aceituno, para realizar la consultoría antes descrita, a través de La Unidad de Capacitación.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Observaciones:

Nº SE – 06 - 2017
Digitación de Entrevistas Institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801- 1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y SARAI EVANGELINA FLORES RIVERA, soltera, hondureña, Bachiller en Computación con Identidad Nº 0801-1988-14543, RTN 08011988145433, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR (A)** Digitalizar las entrevistas aplicadas a informantes claves de las instituciones de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** a) Recibir información sobre la base de datos en el cuál se hará la digitalización respectiva de parte de la persona responsable del MNI, b) Asegurarse de digitalizar los datos en forma completa y fidedigna, c) Identificar si existen todos los datos registrados en los formatos y en caso que estén completos en la base de datos, informar a la persona encargada de la consultoría, d) Realizar limpieza de la base de datos, e) Reuniones semanales con la encargada del Mapeo Nacional Institucional MNI, para revisar la información digitada. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** Base de datos en CD y digital. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad Lps. 10,000.00, la cual se hará en un solo pago al concluir el trabajo y a satisfacción de la CONEANFO. Del pago realizado CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR Los** productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: La consultoría se realizará del 24 de abril al 23 de mayo de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES EL** CONSULTOR (A) será supervisado **por la Asistente de Monitoreo y Seguimiento**, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR (A) contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR (A) tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato,

siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: términos de referencia, acta de apertura de ofertas, tres evaluaciones de propuestas para contratación, resumen de evaluación de propuestas para contratación, acta de recomendación de contratación, tres curriculum vitae de los proponentes, una propuesta técnica y financiera, hoja de adjudicación de ONCAE y sobres de manila que contiene fecha de recibida las propuestas. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el día 20 de abril de 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Sarai Evangelina Flores Rivera
Consultora

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ADENDUM DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-014	01	1 de 1

Adendum de contrato #	No. SE – 06 - 2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, SARAI EVANGELINA FLORES RIVERA, soltera, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, **Bachiller en Computación con identidad No. 0801-1988-14543**, RTN 08011988145433 con domicilio en Tegucigalpa, actuando en carácter personal, quien en adelante se denominara la **"CONSULTORA"**, contratada para brindar los servicios profesionales de la consultoría de: DIGITALIZAR LAS ENTREVISTAS APLICADAS A INFORMANTES CLAVES DE LAS INSTITUCIONES DE ACUERDO A UN FORMATO ELABORADO CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE HACEN EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL PAÍS, ambos hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente **ADENDUM** de modificación al contrato de servicios profesionales que se regirá bajo las cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** se modifica la CUARTA CLAUSULA: MONTO Y FORMA DE PAGO, La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de Lps. 20,000.00 de la siguiente forma: Primer pago del 50% el 30 de mayo y el último pago el 50% el 30 de junio de 2017 al concluir el trabajo y a satisfacción de la CONEANFO; En los pagos realizados la CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **CLAUSULA SEGUNDA:** para la vigencia del adendum según SEXTA CLAUSULA: VIGENCIA DEL CONTRATO se realizará del 24 de abril al 24 de junio de 2017; En vista que la digitalización se realizaría en dos fases una en abril y otra en junio y la cual no se realizó debido a que para recopilar la información a procesar no estaba disponible para la primera fase y con el tiempo transcurrido se ha decido hacer todo el procesamiento seguido sin lapsos de tiempo. Todas las cláusulas incluidas en el contrato original, estarán vigentes durante el periodo de duración del contrato, **CLAUSULA TERCERA:** Para efectos de validez y cumplimiento de los términos y disposiciones del presente ADENDUM, suscribimos el mismo en la Ciudad de Tegucigalpa a los once días del mes de mayo de 2017.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

JOSE ALEXIS ORDOÑEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONEANFO

SARAI EVANGELINA FLORES RIVERA
CONSULTORA

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 7 de abril de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de la ***Digitación de entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal- PRIMERA FASE,*** se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia a las propuestas técnicas y económicas recibidas en dos propuestas presentadas y de acuerda a la calificación dada por el comité evaluador.

Por todo lo anteriormente planteado, recomendamos al Secretario Ejecutivo de la CONEANFO Alexis Ordoñez la contratación de Sarai Evangelina Flores para realizar la consultoría por un periodo de 24 de abril al 23 de mayo de 2017.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Yaquelin Cabrera	
Antonia Reyes	
Lorena Rodriguez	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Observaciones:

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 7 de abril de 2017 a las 9:15 a.m. para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[x] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

#EXPEDIENTE DE ONGAE	CM-CONEANFO-SE – 011 – 2017- PRIMERA FASE

UNIDAD QUE REALIZA LA CONSULTORÍA	SECRETARÍA EJECUTIVA

COMITE DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Yaquelin Cabrera	Coordinadora de Administración y Finanzas
Antonia Reyes	Asistente Técnico de Capacitación
Lorena Rodríguez	Asistente de Monitoreo – Secretaría Ejecutiva

Objetivo de la consultoría	Digitalizar entrevistas aplicadas a informantes claves de las instituciones de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país.

Numero de propuestas presentadas	Tres

EVALUACIÓN

Nombre de Consultor evaluado	Evaluador 1	Evaluadora2	Evaluadora3	TOTAL
Jimmy Yan Chau Cubero	42%	63%	53%	53%
Kenia Yadira Elvir Cruz	2%	33%	3%	13%
Sarai Evangelina Flores	94%	95%	95%	95%

Nombre de Oferente	Evaluación de propuesta económica		
	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		SI	No
Jimmy Yan Chau Cubero	No presentó		
Kenia Yadira Elvir Cruz	No presentó		
Sarai Evangelina Cruz	Lps. 10,000.00	x	

CONCLUSIONES:

Se recibieron tres propuestas, en una de ellas prácticamente es una persona sin experiencia profesional y no especifica nada de lo solicitado en los términos de referencia.

FIRMAS DE COMITE DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Yaquelin Cabrera	
Antonia Reyes	
Lorena Rodríguez	

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Digitación de entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal - PRIMERA FASE
Fecha:	7 de abril de 2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Total	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Jimmy Yan Chau Cubero	42%	63%	53%	53%	No presentó
2	Kenia Yadira Elvir Cruz	2%	33%	3%	13%	No presentó
3	Sarai Evangelina Flores	94%	95%	95%	95%	Lps. 10,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Evaluador 1 | Evaluador 2 | Evaluador 3

Unidad que solicita la contratación	**Secretaría Ejecutiva**
Fecha de elaboración de TDR	**29 de marzo de 2017**
Número correlativo de los TDR	**SE – 011 - 2017 PRIMERA FASE**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Digitación de entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal. ***PRIMERA FASE***

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La CONEANFO a partir del 2007 cuenta con el Mapeo Nacional Institucional (MNI) en el cual se registra en una base de datos las instituciones públicas y privadas que llevan a cabo procesos de educación alternativa no formal en el país

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Digitalizar entrevistas aplicadas a informantes claves de las instituciones de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país

2.2 Específicos

- *Registrar los datos previamente llenados en formatos elaborados y aplicados a las instituciones entrevistadas que hacen educación no formal.*

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

a) *Recibir Inducción sobre la base de datos en el cuál se hará la digitalización respectiva de la persona responsable del MNI*
b) *Asegurarse de digitalizar los datos en forma completa y fidedigna*
c) *Identificar si existen todos los datos registrados en los formatos y en el caso que no estén contemplados en la base de datos, informar a la persona encargada de la consultoría.*
d) *Realizar limpieza de base de datos*
e) *Reuniones semanales con la encargada del Mapeo Nacional Instituciones MNI, para revisar la información digitada.*

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Base de datos en cd y digital.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Para iniciar la digitalización, previamente tendrá que elaborar un control de entrevistas, recibidas y mantener calidad en el procesamiento de la información e identificar posibles omisiones en la base de datos e ir actualizando la misma.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Describir las competencias requeridas para las personas que realicen el servicio de consultoría, que incluyen:

- ***Formación Académica.*** *Bachiller en Computación.*
- ***Experiencia Laboral.*** *En trabajos de digitación específicamente recolección de información cualitativa y cuantitativa, experiencia básicamente en base de datos en SPSS*
- *Poseer computadora*

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Se considera que las entrevistas pueden ser digitadas a partir del 24 de abril al 23 de mayo del presente año.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

Describir los requisitos que deben reunir las propuestas técnicas y financieras

8.1. Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo.

8.2. Propuesta Financiera

Debe incluir:

- ***Honorarios de consultor.*** La CONEANFO pagará la presente consultoría por digitación concluida.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

Se pagará al concluir el contrato, en el cuál se hará la deducción del 12.5% del impuesto sobre la renta una vez terminada la consultoría además recibido y aprobado a satisfacción de la CONEANFO.

Incluir: El pago se realizará contra entrega de factura de la SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades mensuales.

ENLACE INSTITUCIONAL

Licenciada Lorena Rodríguez
Asistente de Monitoreo
Secretaría Ejecutiva
22390202
lorenar1995@gmail.com

10. ELEMENTOS A EVALUAR

- *Formación Académica 10%*
- *Manejo de base de datos en SPSS 40%*
- *Experiencia Profesional mínimo dos en el cual deberá ser clara al describir la experiencia o formación en las habilidades solicitadas 30%*
- *Metodología aplicada para resultado esperado de la consultoría además con un cronograma de trabajo 10%*
- *Tener computadora 10%*

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Entrega de propuestas técnicas y económicas con el nombre de la consultoría en las oficinas de la CONEANFO en sobre sellado ubicados en la Col. Loma Verde, 200 mts atrás de Baleadas Express, boulevard Centroamérica; en las fechas del 30 marzo al 5 de abril del 2017 hasta las 3:00pm.